



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

**INFORME No. 016-2017-FEP-SCGG
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO
(SCGG)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

INFORME No. 016-2017-FEP-SCGG

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO
(SCGG)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017

Tegucigalpa, M.D.C. 12 de diciembre de 2017

Oficio N° Presidencia 0537-1/TSC/2017

Doctor

Jorge Ramón Hernández Alcerro

Secretario de Estado en el Despacho de Coordinación General del Gobierno

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 016-2017-FEP-SCGG, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La Recomendación formulada en este Informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	8
4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	9
5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	10

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	12
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIÓN

RECOMENDACIÓN	13
---------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno (SCGG).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar si existió el equilibrio físico-financiero en los resultados de la gestión la Secretaría de Coordinación General del Gobierno (SCGG).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Evidenciar los resultados de gestión reportados de acuerdo a una Línea de Investigación, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y fue realizado sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

Mediante Decreto Legislativo 266-2013 de fecha 24 de enero de 2014, se emite la *Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecer la Transparencia en el Gobierno*, por medio de la cual se crea la Secretaría de Estado de Coordinación General del Gobierno (SCGG), a fin de coordinar todo lo relativo a la conducción estratégica de la administración pública, entre sus competencias están:

- La coordinación de la administración pública; la planificación estratégica, en el marco de la Visión de País y Plan de Nación;
- Asignar los recursos para el logro de los objetivos y metas definidos en el plan estratégico anual y plurianual por sectores, mediante articulación del subsistema de presupuesto y el programa de inversión pública; los mecanismos y procedimientos de seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión del gobierno;
- Mejorar la eficacia y el impacto de las políticas y programas gubernamentales, la transparencia en la asignación y uso de los recursos, la promoción de igualdad de oportunidades;
- Formular y ejecutar las políticas y programas de transparencia y lucha contra la corrupción, el desarrollo de la ética pública, la rendición de cuentas y la coordinación de los controles internos; y,
- Proponer planes para la modernización y reforma del Estado.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2016 la Secretaría de Coordinación General del Gobierno (SCGG), presentó una planificación orientada a nueve (9) objetivos:

- 1) Articular el sistema de planificación estratégica nacional, sectorial, territorial e institucional al subsistema de presupuesto y de inversión pública, para orientar el uso eficiente de los recursos del sector público al logro de las metas de desarrollo del país.
- 2) Implementar acciones formativas, basadas en metodologías propias del gobierno de la república, que respondan a las demandas de conocimiento, habilidades y destrezas del personal, enfocadas a subdesarrollo profesional, para cimentar un servicio dentro de la carrera administrativa para el fortalecimiento del sistema presidencial de gestión por resultado.
- 3) Fortalecer los procesos de planificación y seguimiento, implementando la validación y verificación de datos y documentación alimentada en el sistema presidencial de gestión por resultados por parte de las instituciones del Poder Ejecutivo, estableciendo una cultura para generar información confiable, eficiente y de calidad.

- 4) Consolidar los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la planificación nacional y de los resultados de la gestión institucional en el contexto de la gestión por resultado.
- 5) Incrementar la simplificación de los sistemas administrativos, que coadyuve a la construcción de un Estado moderno, sencillo y eficiente.
- 6) Fortalecer la implementación de los programas de transparencia y rendición de cuentas que conlleven a mejorar el uso de los recursos públicos a través de la implementación de un sistema eficiente de compras y contrataciones y el cumplimiento de las normas de control interno.
- 7) Mejorar los sistemas de gestión de las finanzas públicas de las alcaldías participantes, mediante el desarrollo de instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación orientada a la gestión por resultado.
- 8) Contribuir con el desarrollo social y económico de los pobladores de la región del gofo de Fonseca, por medio del fortalecimiento de promoción y cultura.
- 9) Consolidar la organización y fortalecer algunas de las capacidades técnicas de la SCGG, para ejercer funciones de centro de gobierno.

Para dar cumplimiento a los objetivos, la Secretaría, estructuró su Plan Operativo Anual (POA) mediante cuatro programas presupuestarios. Los 25 productos finales formulados corresponden a tres programas, ya que, el programa de Actividades Centrales, solamente contempla las gestiones administrativas.

En la formulación del Plan Operativo Anual, se observa la vinculación con las atribuciones indicadas en su marco legal, además, los productos formulados contribuyen al cumplimiento de la función principal de la Secretaría, que es asistir en materia de planificación al gobierno.

A continuación los resultados obtenidos:

Evaluación del Plan Operativo Anual 2016					
Secretaría de Coordinación General del Gobierno					
No.	Programas/Productos Finales	Unidad de Medida	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
Programa 11: Planificación, Presupuesto, Inversión y Cooperación Externa.					
1	Recursos del Presupuesto 2017 alineados a las prioridades nacionales.	Porcentaje	100%	100%	100%
Programa 12: Presidencial de Gestión por Resultados.					
2	Seguimiento a la ejecución física y financiera de las instituciones del sector público.	Informe	24	22	100%
3	Evaluaciones de la gestión institucional del Sector Público.	Informe	5	4	80%
4	Evaluaciones trimestrales y anuales de la Planificación Nacional.	Informe	8	4	50%
5	Instituciones del Poder Ejecutivo con Agenda Estratégica/POA validadas.	Institución	75	75	100%
6	Programas priorizados de alto impacto en las metas del Gobierno, verificados.	Institución	70	70	100%
7	Sistema de Información Implementado y publicado.	Institución	5	5	100%
8	Plan de Información y comunicación desarrollado e implementado.	Institución	5	5	100%
9	Capacidades y habilidades técnicas fortalecidas en los directores de cumplimiento y de las Unidades Planificación y Evaluación de la Gestión.	Persona	480	480	100%
10	Plan de Desarrollo actualizado con indicadores y unidades.(Proyecto 1)	Informe	2	2	100%
11	Fortalecida la promoción, la cultura y la identidad de municipios.(Proyecto 2)	Informe	1	1	100%
12	Mejorada las funciones de planificación, coordinación, monitoreo y rendición de cuentas.(Proyecto 3)	Informe	2	2	100%
13	Honducorpras fortalecido y modernizado funcionando.(Proyecto 4)	Informe	4	4	100%
Programa 13: Transparencia y Modernización del Estado.					
14	Comités de Control Interno funcionando.	Institución	61	61	100%
15	Unidades de Auditoría Interna funcionando (UAI).	Institución	61	61	100%
16	Sistema de Honducorpras actualizado y funcionando.	Institución	1	1	100%
17	Catálogos Electrónicos diseñados e implementados.	Porcentaje	100%	100%	100%
18	Realizado informe de evaluación de la normativa y procedimientos.	Institución	1	1	100%
19	Instituciones asistidas técnicamente para la implementación del nuevo modelo para tramites y servicios.	Porcentaje	100%	100%	100%
20	Implementada tecnologías de información y comunicación en instituciones	Institución	77	84	109%
21	Implementado el II Plan de Acción de Gobierno Abierto de Honduras (PAGAH) 2014-2016.	Institución	11	11	100%
22	Implementada política integral de transparencia, probidad y ética de Honduras.	Informe	2	2	100%
23	Formulado e Implementado el III Plan de Acción de Gobierno Abierto de Honduras (PAGAH) 2016-2018.	Informe	2	2	100%
24	Elaborados instrumentos y acciones de gestión en el marco de la transparencia y rendición de cuentas.	Informe	12	12	100%
25	Asistidas las instituciones para la implementación de reformas en la simplificación de tramites en materia normativa, funcional y administrativa.	Institución	8	8	100%
Promedio General de Ejecución					98%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la SCGG.

Los resultados físicos reportados por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, alcanzaron una ejecución promedio de 98%, sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

1. **Programa 11: Planificación, Presupuesto, Inversión y Cooperación Externa.** La

función consiste en articular el sistema de planificación estratégica nacional, sectorial, territorial e institucional al subsistema de presupuesto y de inversión pública. El resultado contiene la asistencia técnica brindada a las instituciones para la elaboración de la formulación del POA-Presupuesto, las Agendas Estratégicas Institucionales, los Planes Sectoriales Plurianuales, y la integración de las políticas públicas global y sectorial, con el sistema de planificación, presupuesto e inversión pública nacional.

2. **Programa 12: Presidencial de Gestión por Resultados.** Mediante este programa se ejecuta los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la planificación operativa y los resultados de la gestión institucional, en el contexto de la gestión por resultados. Este programa contiene 12 productos finales:

- **Informes de Seguimiento:** se le dio seguimiento a la ejecución física y financiera de los resultados a 75 instituciones del Estado, se realizaron 7 capacitaciones en temas como: uso de la plataforma de Gestión por Resultados, formulación de POA-Presupuesto, revisión de la planificación institucional, elaboración de los informes trimestrales de gestión sectorial, entre otros.
- **Informes de Evaluación de la Planificación Nacional y Sectorial.** Si bien se presenta una baja ejecución del 50%, esto se debió a que, la máxima autoridad de la SCGG, solicitó se elaborara solo un informe semestral, conteniendo los informes correspondientes al primer y segundo trimestre, además, el informe del cuarto trimestre, se incluyó en el informe anual de gestión.
- **Validación de Agendas Estratégicas Institucionales (AEI).** Las AEI son un instrumento de planificación, representa el Plan Operativo Anual (POA), su formulación se llevó a cabo con la participación de todos los jefes de unidades organizacionales y alta dirección de la institución. La SCGG, validó las agendas estratégicas a 75 Instituciones del Estado.
- **Programas de Alto Impacto Verificados.** Se verificaron 55 productos finales de 41 programas sociales en ejecución. Como parte de la verificación se realizaron giras de campo en 11 departamentos del país (Cortés, Choluteca, Copán, Olancho, Comayagua, Atlántida, El Paraíso, Valle, Colón, sur de Francisco Morazán y la Paz).
- **Capacitación al Personal de las UPEG.** Se realizaron 7 talleres, se capacitaron a Directores de Cumplimiento y de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), en temas relacionados a la planificación y el presupuesto.
- **Proyecto “Apoyo a la Gestión Basada en Resultados a Nivel Municipal”.** Tiene como objetivo mejorar los sistemas de gestión de las finanzas públicas de las alcaldías mediante el desarrollo e implementación de instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación, orientados a la gestión por resultados (GpR). Participaron las alcaldías Municipales de San Pedro Sula, Distrito Central y Santa Rosa de Copán.
- **Proyecto “Promoción Municipal”.** Este proyecto, tiene el objetivo de socializar los elementos mínimos de identidad cultural mediante la implementación de la estrategia de

comunicación, desarrollo de campañas de concientización, mejora de los ingresos familiares, visualización de la región al mundo. Está dirigido a los pobladores de los 45 municipios que conforman la región del Golfo de Fonseca (Choluteca, Valle, Sur de Francisco Morazán, y, Sur de la Paz)

- **Proyecto “Mejoramiento de las Funciones de la SCGG”.** Es un Proyecto que propone la asignación de recursos para el logro de los objetivos y metas definidos por el Presidente de la República, dentro del marco Macroeconómico en el Plan Estratégico Anual y Plurianual mediante la articulación del Subsistema de Presupuesto y el programa de Inversión Pública.
- **Proyecto “Honducopras Fortalecido”.** Se desarrolló un nuevo módulo de difusión de compras y contrataciones del Estado, el cual se está desarrollando en lenguaje de programación actual, al que se le efectúan correcciones y mejoras de funciones como ser generación de reportes, que está anexo a la Plataforma Electrónica de Honducopras. Actualmente está en período de pruebas internas y ajustes.
- **Programa 13: Transparencia y Modernización del Estado.** Este programa está orientado a implementar programas de transparencia y rendición de cuentas que conlleven a mejorar el uso de los recursos públicos, entre algunos de sus logros está la formación de comités de Control Interno por parte de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) y la puesta en funcionamiento de los planes de acción de Gobierno Abierto.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.

En el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, tiene asignada la responsabilidad de cumplir el objetivo de promover la transparencia y modernizar el Estado, para lo cual se han definido dos resultados globales:

- 1) Incrementar el Índice de Calidad de Instituciones Públicas (ICG) de 3.1 a 3.5.
- 2) Disminuir el Índice de Percepción de la Corrupción de 26 a 35, en este índice se mide en una escala de cero (percepción de muy corrupto) a cien (percepción de ausencia de corrupción).

Como parte de medir el avance en el cumplimiento de los objetivos, se han formulado 7 indicadores, los cuales al cierre del 2016 presentan los siguientes resultados:

MATRIZ DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2014-2018				
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO				
AÑO 2016				
No.	INDICADOR	META 2016	META ALCANZADA 2016	% EJECUCIÓN
1	Número de instituciones aplicando el modelo de gestión para simplificación de tramites y servicios.	10	15	150%
2	Número de instituciones del Estado implementando las estrategias en materia de modernización.	12	15	125%
3	Número de instituciones incorporadas al Sistema Presidencial de Gestión por Resultados	80	78	98%
4	Número de instituciones implementando los mecanismos de control interno.	61	61	100%
5	Porcentaje de procesos de compras y contrataciones utilizando plataforma de Honducompras.	70%	54%	77%
6	Porcentaje de compras menores implementando catálogos electrónicos.	15%	17%	113%
7	Cantidad de instituciones del Estado implementando iniciativas de transparencia.	19	23	121%

Fuente: Elaboración propia con datos de la UPEG de la SCGG

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Coordinación General del Gobierno para el ejercicio fiscal 2016, fue por 208.1 millones de Lempiras, financiados con 188.5 millones de Lempiras de recursos del Tesoro Nacional y 19.5 millones de Lempiras de Crédito Externo específicamente fondos del Banco Interamericano de Desarrollo. El presupuesto aprobado, aumentó en 11% en relación al período fiscal 2015, asignados en su mayoría al grupo de servicios no personales.

Al presupuesto aprobado, se le ampliaron sus disponibilidades en forma neta por 8.1 millones de Lempiras, lo anterior, producto del balance entre la incorporación y disminución de recursos, los cuales están sustentados en las resoluciones y reportes internos del Sistema de administración Financiera Integrada (SIAFI).

Los montos incorporados, fueron por 20.6 millones de Lempiras de fuente del tesoro nacional, destinados al programa de Actividades Centrales. La disminución, fue por 12.5 millones de Lempiras, afectando el programa 11.-Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública y el programa 12.-Presidencial de Gestión por Resultados. El presupuesto vigente, fue por 216.3 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria, ascendió a 178.4 millones de Lempiras, que representó el 82.5% en relación al presupuesto definitivo. A continuación la ejecución presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
SECRETARÍA DE COORDINACION GENERAL DEL GOBIERNO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	137,804,952.00	158,414,120.00	144,082,159.15	80.7%	91.0%
Servicios No Personales	47,432,659.00	37,066,326.00	27,990,994.81	15.7%	75.5%
Materiales y Suministros	6,435,800.00	4,288,089.00	3,664,432.79	2.1%	85.5%
Bienes Capitalizables	14,137,897.00	14,137,897.00	2,244,148.75	1.3%	15.9%
Transferencias y Donaciones	2,383,128.00	2,398,811.00	481,828.73	0.3%	20.1%
TOTALES	208,194,436.00	216,305,243.00	178,463,564.23	100%	82.5%

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la SCGG

En los resultados presupuestarios, la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, orientó su gasto al pago de sueldos y salarios del personal de la institución y a la contratación de servicios técnicos profesionales y gastos de funcionamiento y mantenimiento de edificios, lo que se considera coherente en relación a las atribuciones de orientar, dar seguimiento y evaluar la planificación nacional, sectorial, territorial e institucional.

Los gastos por bienes capitalizables, se destinaron a la compra de muebles de oficina, equipos de comunicación y computación para mejorar la operatividad de la institución. En el caso de las transferencias, representaron valores trasladados al Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI), en atención a convenios bilaterales con este organismo internacional.

En la liquidación de egresos, se observó un saldo no ejecutado por 37.8 millones de Lempiras, donde el ochenta y siete por ciento (87%) del mismo, está concentrado en los programas de actividades centrales y de gestión por resultados, según Notas Explicativas, la situación fue producto de factores, como ser:

- **Servicios Personales:** no se contrató personal para ocupar plazas vacantes, se realizaron procesos de cesantía y se presentaron voluntariamente renunciaciones, lo que evitó la erogación de gastos ya asignados.
- **Servicios No Personales:** se ordenaron congelamientos a diferentes renglones de gasto por parte de la SEFIN, asimismo, no se concluyeron los procesos de contratación del Plan de Adquisiciones y Compras (PACC) 2016, y quedaron remanentes en objetos de gasto como pasajes y viáticos.
- **Transferencias y Donaciones:** no se completaron durante el año los traslados de fondos a los organismos internacionales, ya que, estos no efectuaron el respectivo cobro.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Coordinación General del Gobierno, no presentó el equilibrio físico-financiero en los resultados de la gestión institucional 2016, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en noventa y ocho por ciento (98%), utilizando el ochenta y dos punto cinco por ciento (82.5%) de su presupuesto, lo anterior, producto de las debilidades de control en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación, a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el producto final de alinear los recursos del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017 a las prioridades nacionales, lo anterior, vinculado al objetivo institucional de Articular el sistema de planificación estratégica nacional, sectorial, territorial e institucional al sub sistema de presupuesto e inversión pública, para orientar el uso eficiente de los recursos del sector público al logro de metas de desarrollo de país.

La unidad ejecutora encargada de dar cumplimiento, es la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública, la cual formuló seis (6) productos intermedios, para dar cumplimiento al producto final seleccionado para la verificación, su presupuesto fue de 16.1 millones de Lempiras, de los cuales ejecutó 14.2 millones de Lempiras, que representó el 88% de ejecución. A continuación la ejecución física financiera de los productos intermedios:

PROGRAMA 11: PRESIDENCIAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, INVERSIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA					
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO					
AÑO 2016					
No.	PRODUCTOS INTERMEDIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
1	Asistencia técnica para integrar las políticas públicas globales y sectoriales, con el sistema de planificación, presupuesto e inversión pública implementada.	Porcentaje	100%	100%	100%
2	Asistencia técnica a las instituciones del sector público para la formulación del POA-Presupuesto 2017 implementada.	Institución	90	90	100%
3	Asistencia técnica a las instituciones del sector público para la elaboración o actualización de las agendas estratégicas implementadas.	Institución	55	55	100%
4	Asistencia técnica a los Gabinetes sectoriales para la elaboración de planes sectoriales plurianuales implementada.	Institución	3	3	100%
5	Certificación del alineamiento de los nuevos programas y proyectos de inversión pública a los objetivos y metas de prioridad nacional.	Porcentaje	100%	100%	100%
6	Asistencia técnica para la elaboración de la normativa de planificación territorial vinculada a la planificación sectorial y nacional implementada.	Documento	3	3	100%

Fuente: Elaboración propia con datos POA-Presupuesto de la SCGG

Para efectos de verificar los resultados de gestión reportados, se procedió a realizar la revisión documental, a una muestra aleatoria de 4 de los 6 productos intermedios, obteniendo los siguientes resultados:

- Producto Intermedio 1: Asistencia técnica para integrar las políticas públicas globales y sectoriales, con el sistema de planificación, presupuesto e inversión pública implementada.** Las políticas públicas, son acciones o respuestas efectivas del Estado para atender situaciones problemáticas específicas de interés público, para lograr objetivos de desarrollo nacional. Se constató el alcance y contenido del informe llamado “Directrices para la Formulación y Aprobación de Políticas Públicas”, por medio del cual se proporciona los lineamientos metodológicos y las directrices a las instituciones del estado, para ordenar el proceso de formulación y aprobación de las políticas públicas.

- **Producto Intermedio 2: Asistencia técnica a las instituciones del sector público para la formulación del POA-Presupuesto 2017 implementadas.** Por medio de los reportes de la plataforma del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) se evidenció la formulación de la planificación operativa y presupuestaria de 90 instituciones del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Además, se revisó la matriz de la Cadena de Valor del Ministerio Público, donde consta que la Secretaría, orientó a esta institución a la formulación, partiendo de sus objetivos estratégicos, para que desarrollen sus objetivos operativos y resultados de producción, definiendo sus productos primarios y productos intermedios, a este proceso se le llama cadena de valor público,

- **Producto Intermedio 3: Asistencia técnica a las Instituciones del sector público para la elaboración o actualización de las Agendas Estratégicas Institucionales implementadas.** Se elaboraron 55 matrices estratégicas a igual número de instituciones del Estado, las cuales sirven como insumo de trabajo para la implementación y seguimiento del POA-Presupuesto anual (cadena de valor pública de las instituciones). Estas matrices se encuentran en una Plataforma Electrónica de la SCGG, la que es manejada por la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión, en conjunto con la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados.
- **Producto Intermedio 4: Asistencia técnica a los Gabinetes Sectoriales para la elaboración de planes sectoriales plurianuales implementada.** Los planes sectoriales son instrumentos de planificación que buscan el reordenamiento gubernamental para la administración transparente y eficaz y su vinculación con el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, el Plan de Nación y la Visión de País.

Se revisó el alcance y contenido de los informes de los Planes Estratégicos Sectoriales de tres (3) gabinetes, siendo estos: Desarrollo e Inclusión Social; Gobernabilidad y Descentralización, y finalmente el de Infraestructura Productiva, los cuales muestran una serie de estrategias a seguir para hacer más eficiente la prestación de bienes y servicios sociales a cada persona, familia y colectivo hondureño.

En base en la muestra verificada se establece, que el producto final de alinear los recursos del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017 a las prioridades nacionales, alcanzó niveles de eficacia, pues, obtuvo un grado de ejecución física de 100%, no obstante, no alcanzó niveles de eficiencia, ya que, el grado de ejecución presupuestaria de gastos para el cumplimiento del producto verificado fue por 88%.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, en el expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presentaron el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, obtuvo un grado de cumplimiento de 98% en su plan operativo anual y ejecutó su presupuesto en 82.5%, con relación a los resultados producidos.
2. Los resultados presupuestarios, demuestran una coherencia entre la orientación del gasto y sus atribuciones de orientar, dar seguimiento y evaluar la planificación estratégica y operativa nacional. Además, presentó la documentación soporte de la legalización de las incorporaciones y disminución presupuestarias.
3. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, se realizó una verificación al producto final relacionado con alinear los recursos del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017 a las prioridades nacionales, que fue reportado en su evaluación operativa, en donde, mediante una muestra aleatoria de sus productos intermedios, se constató documentalmente las actividades realizadas sobre la asistencia técnica ejercida para la elaboración del POA-Presupuesto institucional, la Agendas Estratégicas Institucionales, los Planes Sectoriales Plurianuales y la integración de las políticas públicas globales y sectoriales.
4. El resultado de alinear los recursos del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017 a las prioridades nacionales, alcanzó niveles de eficacia, pues, obtuvo un grado de ejecución física de 100%, no obstante, no alcanzó niveles de eficiencia, ya que, el grado de ejecución presupuestaria de gastos para el cumplimiento del producto verificado fue por 88%.

CAPÍTULO V
RECOMENDACIÓN

Al Secretario de Estado en el Despacho de Coordinación General del Gobierno, para que instruya:

Al Director de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión en conjunto con el Administrador General y los Directores de Unidades Ejecutoras.

1. Aplicar y evidenciar las medidas de Control Interno, que permitan obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, tanto en la ejecución de las metas físicas, como en el uso de los recursos asignados, efectuando los ajustes a la planificación operativa y al presupuesto cuando corresponda, para cada ejercicio fiscal.

Gladys Yamileth Alvarado López
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Lorena Patricia Matute Martínez
Subdirectora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de julio 2017.